

## **subsidio para mayores de 52 años autonomos**

Escrito por santiago 52 - 07/10/2010 08:20

---

He leido que a los autonomos nos conceden 6 meses de paro si cesamos en nuestra actividad debido a problemas financieros, mi pregunta es : alguien sabe si despues de esos seis meses tenemos derecho al subsidio para mayores de 52 años, pues aunque espero no necesitarlo tal y como va la situación no lo descarto. gracias

=====

## **Re: subsidio para mayores de 52 años autonomos**

Escrito por tucapital.es - 07/10/2010 08:27

---

En primer lugar, aún que para que un autónomo pueda acceder a la prestación de desempleo, ya que la nueva ley entrará en noviembre en vigor, pero habrá que cotizar un mínimo de 1 año para poder cobrar el paro.

Por otro lado, la nueva ley da derecho a la prestación de desempleo, pero no establece nada relativo a los subsidios, así que me temo que los autonomos en ese aspecto seguirá igual que antes.

Más información en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/08/10/los-autonomos-tendra-paro-a-partir-de-noviembre-de-2010/>

Salu2.

=====